

## Taller formativo para empresas:

# IMPLANTACION DE UN MODELO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE) Y GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL

### Introducción:

Las reformas de 2010 y 2015 del Código Penal han introducido la responsabilidad penal de la persona jurídica, además de la de los directivos y de los empleados, estableciendo severas sanciones en el caso de comisión de un delito cuando la organización no puede acreditar tener y mantener, de forma eficaz, un sistema de cumplimiento o COMPLIANCE para la gestión del riesgo empresarial.

La responsabilidad de las empresas para cumplir las normas y leyes debe formar parte de su cultura, no debe ser una opción, la tolerancia debe ser cero, pero además deben poder acreditarlo, evidenciarlo, y hacerlo bajo una cultura de transparencia y buen gobierno corporativo, cada vez más exigido a cualquier empresa por parte de sus grupos de interés y la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, un sistema de COMPLIANCE pasa a ser elemento esencial para poder acceder a procesos de licitaciones públicas tanto en el ámbito privado como en el público.

Esto obliga a las empresas a conocer cuáles son sus riesgos concretos, en general, y en particular los riesgos penales; así como a establecer las medidas destinadas a prevenirlos de forma eficaz para minimizar el impacto económico y reputacional que conllevaría la comisión de un delito en el seno de la organización.

En este taller abordaremos cómo llevar a cabo el diseño e implantación de un modelo de COMPLIANCE conforme a los requisitos exigidos por el Código Penal y su comparación con los criterios de la 19601, de sistemas de gestión de Compliance penal.

### Curso dirigido a:

- Administradores, Consejeros Delegados y miembros del consejo de administración de empresas.
- Directivos de empresa (más concretamente, de recursos humanos, financiero, legal e IT).

**Programa:**

1. Introducción a los modelos de Compliance
2. Código penal vs. UNE 19061, de sistemas de gestión
3. Fases en el diseño e implantación de modelos de
  - Compromiso y liderazgo
  - Función de cumplimiento
  - Identificación y evaluación de riesgos
  - Políticas de Compliance
  - Canal de denuncias
  - Cultura de Compliance
  - Supervisión y seguimiento
- 4.- Test de autodiagnóstico para la evaluación de la madurez en compliance
- 5.- 1 hora de consultoría personalizada.

**Imparte:**

**M<sup>a</sup> Carmen Lascasas Cacho**

Socia Directora en Elece Legal. Licenciatura en Derecho por la universidad de Zaragoza. Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Colegiada ejerciente del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. Certificación de Compliance CESCO<sup>®</sup> Acreditación de IFCA IFCA internationally Certified Compliance Professional.

**Vanesa Krum Pérez**

Abogada de Compliance y Protección de Datos en Elece legal. Colegiada ejerciente del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. Doble Licenciatura en Derecho y administración y dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza. Certificación de Compliance CESCO<sup>®</sup> Acreditación de IFCA internationally Certified Compliance Professional.

**Fechas y horario:**

**18 octubre 2019**

Horario: 9 a 14 hrs (5 hrs en total)

**Lugar de realización:**

CEOE ARAGON

Edificio CREA

Avda. José Atarés 20, Zaragoza (parking propio gratuito)

**Precio: 250 €/alumno**

El precio incluye; impartición, material de referencia y práctica y 1hr de consultoría posterior individualizada con cada empresa participante, previa visita concertada, en la que diagnosticar la situación de cumplimiento concreta de la empresa y dimensionar la utilidad de un plan de compliance específico a su tamaño, infraestructura y actividad.

**Más información e inscripciones:**

976 46 00 66

[innovacion@ceoearagon.es](mailto:innovacion@ceoearagon.es)